



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de julio de dos mil veintidós

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00192-00**

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, instaurado por CARMEN JUDITH ÁLVAREZ ÁLVAREZ en contra de CREACIONES ANDACAR S.A.S, en atención al memorial allegado al canal digital del Despacho, se encuentra que verificados los documentos aportados se observa que el acuse de recibido por parte de la demandada es del mensaje de datos que se envió el 11 de julio del presente, donde se le enviaba solo la demanda, así mismo observada la constancia suscrita por la demandada se tiene que la fecha de elaboración de la misma es del 12 de julio de 2022, sin embargo para dicha fecha no se había emitido el auto admisorio de fecha 14 de julio del presente, por lo que para el despacho no es claro la fecha de notificación de la demanda.

En consecuencia, no se tendrá como notificado el demandado y se requiere a la parte demandante para que envíe al demandado la notificación de la demanda con el auto admisorio.

NOTIFÍQUESE

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 126
hoy 29 de julio de 2022 a las 8 a.m.

**Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero**

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92b3180ecc6163ed3fba4550b0b2cbf6626efaa8e46cbcd2199bf6ebd06b7108**

Documento generado en 28/07/2022 01:26:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**